



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0180/LU (Luxembourg)

Proyecto de Reglamento Gran Ducal relativo a los materiales y objetos de metal y aleaciones destinados a entrar en contacto con productos alimenticios

Fecha de recepción : 28/03/2025

Final del periodo de statu quo : 01/07/2025

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 0916

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0180/LU

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznamenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20250916.ES

1. MSG 001 IND 2025 0180 LU ES 28-03-2025 LU NOTIF

2. Luxembourg

3A. ILNAS

1, avenue du Swing

L-4367 Belvaux

Tél.: (+352) 247 743 49

Email: notification@ilnas.etat.lu

3B. Ministère de l'Agriculture, de l'Alimentation et de la Viticulture

Administration luxembourgeoise vétérinaire et alimentaire

Emma Guido

7, rue Thomas Edison

L - 1445 Strassen

Tél.: (+352) 247-83567



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Email: sj@alva.etat.lu

4. 2025/0180/LU - C00A - Agricultura, pesca y productos alimenticios

5. Proyecto de Reglamento Gran Ducal relativo a los materiales y objetos de metal y aleaciones destinados a entrar en contacto con productos alimenticios

6. Materiales y objetos de metal y aleaciones destinados a entrar en contacto con productos alimenticios

7.

8. El objetivo de este proyecto de enmiendas del Gobierno es incorporar al Derecho nacional la Decisión M (2022) 12 del Comité de Ministros del Benelux, de 17 de octubre de 2022, relativa a los materiales u objetos fabricados con metales y aleaciones destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, con el fin de garantizar el mismo nivel elevado de protección de la salud pública en todos los países del Benelux.

9. En junio de 2013, los Estados miembros del Consejo de Europa adoptaron la Resolución CM/Res(2013)9 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 11 de junio de 2013, sobre metales y aleaciones utilizados en materiales y objetos en contacto con los productos alimenticios (en lo sucesivo, la Resolución), cuyo objetivo es armonizar los requisitos nacionales para dichos materiales que entran en contacto con productos alimenticios, con el fin de lograr un alto nivel de protección de la salud pública.

A tal fin, la Resolución invita a los Estados miembros del Consejo de Europa a adoptar medidas legislativas o de otro tipo, de conformidad con los principios y directrices establecidos en la guía técnica que acompaña a la Resolución.

Mediante la Decisión M (2022) 12 del Comité de Ministros del Benelux, de 17 de octubre de 2022, relativa a los materiales u objetos fabricados con metales y aleaciones destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, los países del Benelux pretenden aplicar la Resolución conjuntamente, de conformidad con el marco jurídico europeo para la comercialización de materiales que entran en contacto con productos alimenticios en la Unión Europea. De este modo, se armonizarán las normas que se aplicarán en los tres países.

El objetivo de este proyecto de enmiendas del Gobierno es incorporar al Derecho nacional la Decisión M (2022) 12 del Comité de Ministros del Benelux, de 17 de octubre de 2022, relativa a los materiales u objetos fabricados con metales y aleaciones destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, con el fin de garantizar el mismo nivel elevado de protección de la salud pública en todos los países del Benelux.

A nivel nacional, el artículo 2 de la Ley modificada de 25 de septiembre de 1953 relativa a la reorganización del control de los productos alimenticios, las bebidas y los productos básicos, junto con el artículo 6 de la Ley de xxyyooo (proyecto de Ley n.º 8156) sobre los controles oficiales de los productos alimenticios y los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, constituye la base jurídica del presente proyecto de enmiendas del Gobierno.

Además, la parte dispositiva del presente proyecto de enmiendas del Gobierno se ha modificado añadiendo un nuevo artículo 8 bis que contiene delitos penales que deben ser sancionados ya sea con multas administrativas o con sanciones penales por la Ley de xxyyooo (proyecto de Ley n.º 8156) sobre controles oficiales de los productos alimenticios y de los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios, tal como solicitó el Consejo de Estado en su dictamen de 25 de junio de 2024.

10. Referencias de los textos de base:

11. No



EUROPEAN COMMISSION
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

12.

13. No

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu